RESOLUCION R-Nº 1165-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 14 OCT 2016

Expte. Nº 17.131/16

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario, solicita se constituya la Comisión de Becas a partir del 16 de junio del corriente año, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Becas y lo establecido por el Reglamento de Becas aprobado mediante Resolución CS N° 450/09; y

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Facultades e Institutos de Educación Media han ratificado o renovado a sus representantes ante la mencionada Comisión.

QUE los Centros de Estudiantes también nombran a sus representantes ante la Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por constituida la Comisión de Becas de acuerdo con lo establecido por Reglamento de Becas mediante Resolución CS-N° 450/09, a partir del 16 de junio de 2016, cuyo cometido es el otorgamiento del beneficio de becas, previo análisis de las solicitudes, la que estará integrada de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario
- Lic. María Inés BELLONE de OSÁN, Directora de Becas

DOCENTES TITULARES

- Dra. Lilian Emilia DAVIES, Facultad de Ciencias Exactas
- Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ, Facultad de Ingeniería
- Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ, Facultad de Ciencias Naturales
- Cra. Patricia Andrea NAYAR, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Lic. Miriam Rafaela MOGRO DÍAZ, Facultad de Ciencias de la Salud
- Prof. Rosa Evelia GUANTAY, Facultad de Humanidades
- Lic. María Alejandra BERGAGNA, IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"

DOCENTES SUPLENTES

- Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, Facultad de Ciencias Exactas
- Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ, Facultad de Ingeniería
- Dra. Olga Gladys MARTINEZ, Facultad de Ciencias Naturales
- Cra. Azucena SÁNCHEZ de CHIOZZI, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Lic. Mónica Patricia MILLÁN, Facultad de Ciencias de la Salud
- Mag. Geruza QUEIROZ COUTINHO, Facultad de Humanidades
- Asist. Social Clarisa Adriana PLEGUEZUELOS, IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"

Expte. Nº 17.131/16

ALUMNOS TITULARES

- Srta. Mariana Anahí DELGADO, Facultad de Ciencias Exactas
- Srta. Elizabeth Cristina ROBÍN, Facultad de Ingeniería
- Sr. Pablo Alejandro LÓPEZ JUANE, Facultad de Ciencias Naturales
- Sr. Franco Nicolás HERRERA, Facultad de Ciencias de la Salud
- Srta. María Estela VELAZCO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Srta. Natalia FERNANDEZ, Facultad de Humanidades

ALUMNOS SUPLENTES

- Sr. Luis Gabriel FLORES, Facultad de Ciencias Exactas
- Srta. Janet María Florencia OCAMPO, Facultad de Ingeniería
- Sr. Alejandro Adhemar GONZÁLES ANDRADE, Facultad de Ciencias Naturales
- Sr. Héctor Benito Arnaldo MORENO VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias de la Salud
- Srta. Agustina GÓMEZ ALVARADO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Sr. Ángel Fernando ARENAS, Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1165-16